## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha veintiuno de agosto del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 378-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 21 de agosto de 2018.

Visto el **Proveído** Nº 291-2018-EPG — UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 20 de agosto de 2018, en el que remite el expediente del Mg. BUTLER BLACKER JORGE GUSTAVO adjuntando Resolución del Comité Directivo Nº 097-2018-UPG-FIEE, fecha 09 de agosto de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: "VIRTUALIZACION COMO HERRAMIENTA PARA LA ENSEÑANZA DE REDES DE COMPUTADORAS".

## **CONSIDERANDO:**

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN Nº 193-2018-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017.

Que, con la Resolución del Comité Directivo Nº 097-2018-UPG-FIEE, fecha 09 de agosto de 2018, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en INGENIERIA ELECTRICA con Tesis Titulada: "VIRTUALIZACION COMO HERRAMIENTA PARA LA ENSEÑANZA DE REDES DE COMPUTADORAS" del Mg. BUTLER BLACKER JORGE GUSTAVO.

Que, con la **Proveído** Nº 291-2018-EPG — UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 20 de agosto de 2018, en el que remite el expediente del Mg. BUTLER BLACKER JORGE GUSTAVO adjuntando Resolución del Comité Directivo Nº 097-2018-UPG-FIEE, fecha 09 de agosto de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en INGENIERIA ELECTRICA con Tesis Titulada: "VIRTUALIZACION COMO HERRAMIENTA PARA LA ENSEÑANZA DE REDES DE COMPUTADORAS".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 21 de agosto de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS para optar el Grado de Doctor en INGENIERIA ELECTRICA con Tesis Titulada: "VIRTUALIZACION COMO HERRAMIENTA PARA LA ENSEÑANZA DE REDES DE COMPUTADORAS" del Mg. BUTLER BLACKER JORGE GUSTAVO.
- **2. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

